

El secreto británico

Polémica en el Reino Unido
por el escándalo de los archivos coloniales

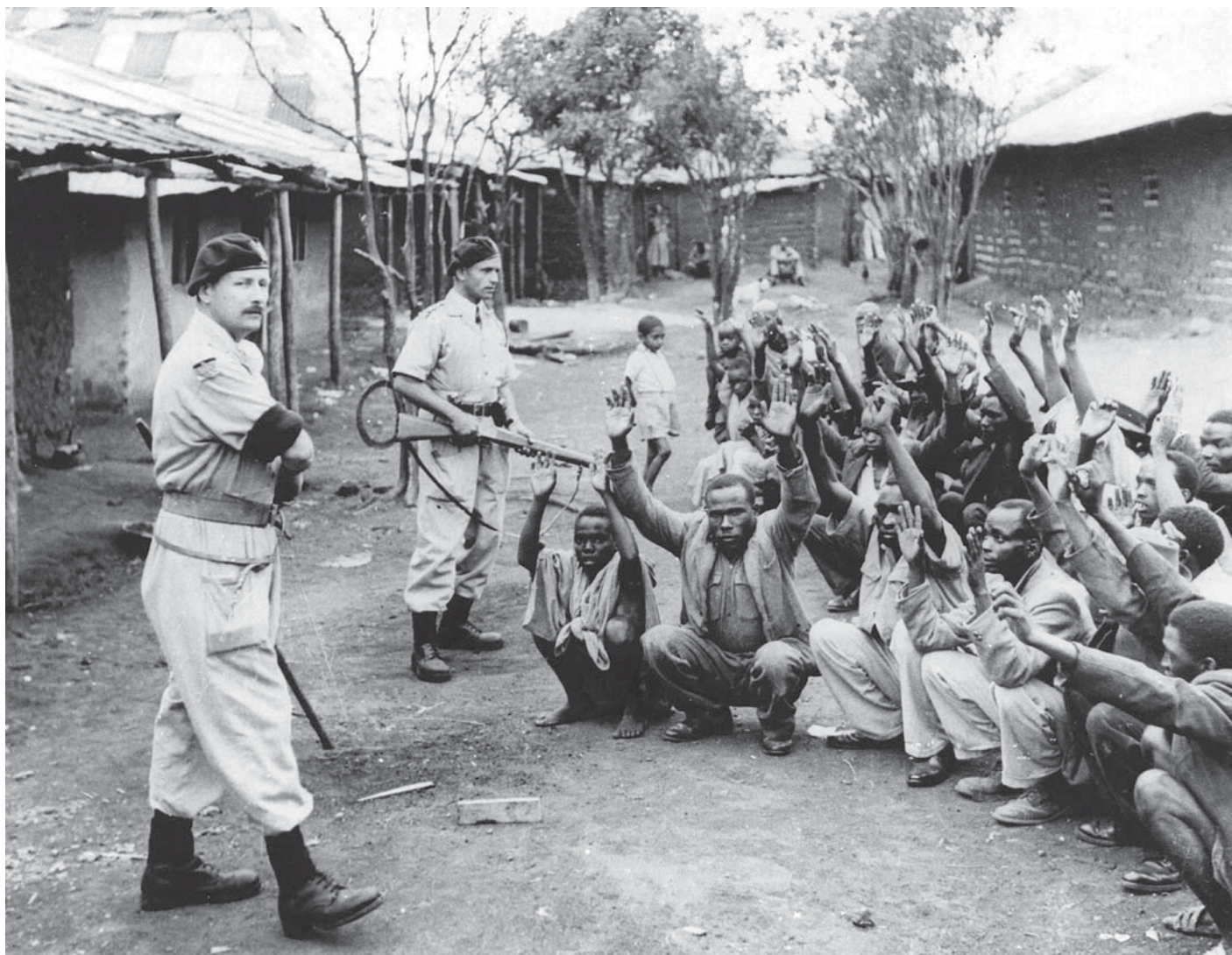
CARLOS DÍAZ REDONDO Y MARÍA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ



Recientemente teníamos conocimiento de que la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido mantenía oculto un archivo con cerca de 1,2 millones de documentos públicos que se remontaban a los años 40 del pasado siglo, producidos en su mayoría durante la era colonial, la I y II Guerra Mundial, la Guerra Fría y la entrada del país en el mercado europeo. Si ya de por sí resulta un hecho escandaloso, en el que la ética

personal y la responsabilidad política brillan por su ausencia, recalquemos que no deja de ser un serio quebrantamiento de la ley. Y es que según las actas parlamentarias sobre documentación pública y sobre libertad de información, del año 1958 y 2000 respectivamente, todo documento producido por el Gobierno debe considerarse de dominio público y transferirse a los Archivos Nacionales tras alcanzar la edad de treinta años.

Con todo, el ministro David Lidington, al ser interrogado sobre tan espinoso asunto, se limitó a responder evasivamente que esas "colecciones especiales", que se encuentran depositadas en quince millas de estanterías dentro de un edificio de alta seguridad cerca de Londres, en Hanslope Park, Buckinghamshire, pronto serían revisadas, y que aquellos documentos que pudiesen tener interés público serían liberados y transferidos en un plazo de seis



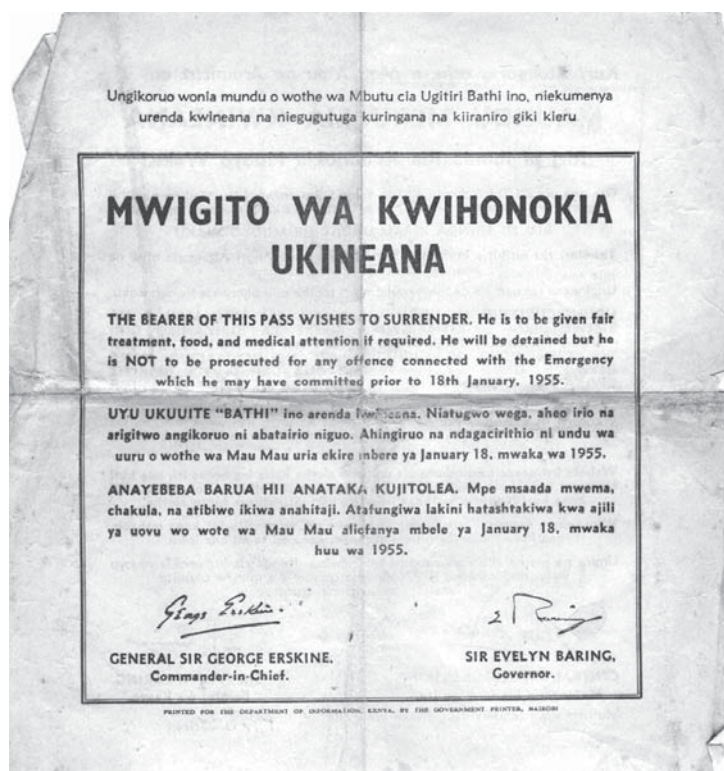
años a los Archivos Nacionales. No obstante, hasta el momento no se ha facilitado información alguna sobre quién llevará a

cabo dichas revisiones, basándose en qué criterios o cuánto supondrá en costes esta intervención para el Estado. Lo úni-

co que ofrece la oficina del ministro es un escueto inventario que no permite siquiera apreciar con detalle el contenido de los documentos.

No es la primera vez que el Gobierno británico se ve envuelto en un aprieto de estas características. Sin ir más lejos, el año pasado, la Oficina de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth ya se vio obligada a admitir que al menos unos 8800 documentos producidos en las postrimerías de la era colonial, de naturaleza pública pero considerados secretos, permanecían en su poder. El escándalo vio la luz cuando un grupo de kenianos demandó en 2011 al Gobierno británico a consecuencia de las vejaciones y torturas padecidas al caer prisioneros durante la llamada Rebelión del Mau





Mau, ocurrida allá en 1952, en plena descolonización de los territorios que históricamente habían conformado el desaparecido Imperio Británico. Se descubrió entonces que una gran cantidad de documentación, que contenía detalles sobre las atrocidades cometidas en las colonias británicas, había desaparecido bien por las llamas o arrojada en mitad del mar dentro de grandes cajoneras por miembros de la administración británica en Kenia, Uganda y Malaya, con el fin de ocultar cualquier traza de comportamientos deshonorosos y salvar así el buen nombre del Gobierno de Su Majestad Isabel II. Sin embargo, nada apuntaba a que los 8800 documentos supervivientes a la destrucción formasen parte de un archivo secreto todavía mayor. Tampoco el Ministerio de Defensa está libre de pecado, pues hace algunos meses también tuvo que reconocer que mantenía ocultos hasta 66.000 documentos públicos, miles de ellos pertenecientes a la oficina central del Ejército de Irlanda del Norte, incumpliendo asimismo la política de

desclasificación de los treinta años.

El asunto está causando gran conmoción en la sociedad pues, visto el sesgo informativo, ya comienzan a alzarse voces en la comunidad científica que cuestionan seriamente hasta qué punto debe ser reescrita o reinterpretada la historia del país desde el siglo XIX hasta nuestros días. Además, el hecho de que un gobierno pueda secuestrar impunemen-

te tal volumen de documentación pública no hace más que indicar cuán necesario resulta realizar determinadas enmiendas al sistema de desclasificación de documentación gubernamental. Algunas de ellas ya están en camino pues, según el acta parlamentaria de reforma constitucional y de gobernanación firmada en el año 2010, el periodo para la desclasificación de documentación pública disminuirá en breve de treinta a veinte años. Quienes firman el presente texto se preguntan qué sentido tiene una u otra cifra a falta de mecanismos efectivos que procuren la transferencia limpia y puntual de los documentos y una conciencia arraigada en el cumplimiento de las leyes.

Mientras tanto, transcurre el tiempo y no hay respuestas. Por tal razón, un grupo de académicos e historiadores británicos, de las prestigiosas universidades de Londres, Oxford y Cambridge, debaten ahora si sería necesario y oportuno llevar el asunto ante los tribunales para asegurarse de que los 1,2 millones de documentos en cuestión terminen finalmente donde tienen que estar, esto es, en los Archivos Nacionales, libres, públicos y al servicio de la ciudadanía. ■

